

## CITACION Y EMPLAZAMIENTO

### LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF CENTRO ZONAL SUR OCCIDENTE EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO

#### CITA Y EMPLAZA

Al señor ANTONIO JOSE MEDINA en calidad de padre biológico, y en calidad de familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, dentro del proceso de restablecimiento de derechos a favor del NNA JEANPOUL Y JOSE MIGUEL MEDINA VELEZ, de 5 años de edad, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia ubicada en la dirección Carrera 38 B 66- 77 segundo piso, instalaciones del Centro Zonal Sur Occidente Regional Atlántico del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación de fecha 13 de noviembre de 2018, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número, SIM:1761305666 - 12643360 adelantados a favor del NNA en mención

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 26 de marzo de  
2019

Desfijar el: 2 de abril de 2019

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

#### **DELZA VILLARREAL AGAMEZ**

Defensora de Familia  
Centro Zonal Suroccidente

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil